Barranquilla, 28 Agosto d3l 2023.

CUENTA DE COBRO No 2.

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

EMIRO MARIO LLERENA HERRERA, identificado con **CC No. 1.042.450.290** de Soledad -Atlántico, la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($3.914.000), Por concepto del pago correspondiente al periodos del 20 de julio al 19 de agosto de 2023 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No **202302769**, que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN

Favor consignar en la CUENTA DE AHORROS No. 912-072870-89 BANCOLOMBIA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atentamente:

EMIRO MARIO LLEREGA HERRERA
C.C. 1042450290